



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 OCT. 2007

RES. H. N° 1286 - 07

Expte. N° 4.401/07

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en la que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Idioma Moderno: Portugués", a cargo de la Prof. Geruza Queiroz Cautinho; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 469 aconseja dar curso favorable a las solicitudes presentadas fuera del plazo reglamentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria de fecha 27/08/07)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**Idioma Moderno: Portugués**", a cargo de la Prof. Geruza Queiroz Coutinho, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 17 de abril de 2007 y por el término de un año:

DOCENTE	DOCUMENTO
ROJAS, María de los Angeles	DNI. N° 28.911.016

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, División de Personal de la Facultad y Docente Responsable de la cátedra.-



Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flor de María del V. Rionda

Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.